MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

ADENDA Nº 01

L.C.O Nº 02/2017 Construcción de Tinglado Esc. Bás. Nº 1392 San Blas ID Nº 325885

Escobar, 16/06/2017

Se comunica a los oferentes interesados en participar en la presente Contratación las modificaciones introducidas en el sistema y en el PBC:

DONDE DICE:

IAO 6.2	La visita al sitio de obras se llevará a cabo el día: Todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato. **NO APLICA**

DEBE DECIR:

IAO 6.2	La visita al sitio de obras se llevará a cabo el día: Todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.

DONDE DICE:
SECCIÓN III. ALCANCE DE LAS OBRAS

Especificaciones Técnicas
"CONSTRUCCION DE TINGLADO EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 1392 SAN BLAS"
Fundación: Pilares asentados sobre zapatas de Hº ciclópeo y cimiento corrido de PBC.
Nivelación: corresponde a la elevación de mampostería, posterior del Cimiento de PCB, de 0,30 de ladrillo común en un anillo hasta una altura mínima de 0.50cm del nivel del terreno.
Techo tipo tinglado de 16,00 m de ancho cuyos pilares se hallan colocados cada 4.00 m y 35,00 m de largo cuyos pilares se hallan colocados cada 5,00 m, cubierto con chapas de zinc . Se hallan colocados todos los pilares y las vigas correa, lo que se debe completar y techar toda la superficie, todo el techo llevara canaletas y bajadas de chapa Nº 24. El piso será de Hormigón Armado, mínimo E= 5cm con terminación helicóptero, lo que se deberá pintar posteriormente con tinta especial para piso.
El Escenario será de estructura de Hº Aº, con cerramiento de mampostería de ladrillos comunes con una plataforma de Hº, revestido con piso antideslizante.
El cerramiento perimetral tendrá únicamente en la parte inferior de la construcción que servirá como fondo al escenario y será de pilares de Hº Aº, zapatas y encadenado de Hº Aº, mampostería de ladrillos comunes de 0.15, revocado y pintado

DEBE DECIR:
SECCIÓN III. ALCANCE DE LAS OBRAS

Especificaciones Técnicas
"CONSTRUCCION DE TINGLADO EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 1392 SAN BLAS"
Tinglado:
Fundación: en PBC, cimiento de Piedra Bruta corrido, excavación de 0,60cm x 0.40cm, piedras colocadas.
Zapatas de columnas: Pilares asentados sobre zapatas de Hº ciclópeo.
Nivelación: corresponde a la elevación de mampostería, posterior del Cimiento de PCB, de 0,30 de ladrillo común en un anillo hasta una altura mínima de 0.50cm del nivel del terreno.
Techo tipo tinglado de 16,00 m de ancho cuyos pilares se hallan colocados cada 4.00 m y 35,00 m de largo cuyos pilares se hallan colocados cada 5,00 m, cubierto con chapas de zinc . Se hallan colocados todos los pilares y las vigas correa, lo que se debe completar y techar toda la superficie, todo el techo llevara canaletas y bajadas de chapa Nº 24. El piso será de Hormigón, previa construcción de contra piso de cascote mínimo E= 5cm, lo que se deberá pintar posteriormente con tinta especial para piso.
Escenario:
Fundación: en PBC, cimiento de Piedra Bruta corrido, excavación de 0,60cm x 0,40cm
Nivelación: corresponde a la elevación de mampostería, posterior del Cimiento de PCB, de 0,30 de ladrillo común en un anillo hasta una altura mínima de 0.50cm del nivel del terreno

Carlos Ismael Escurra E.
Municipalidad de Escobar

El Escenario tendrá una plataforma de piso de baldosa calcárea, previo relleno y compactación y contra piso, revestido con piso antideslizante.
El cerramiento perimetral tendrá únicamente en la parte inferior de la construcción que servirá como fondo al escenario y será de pilares de H° A°, zapatas y encadenado de H° A°, mampostería de ladrillos comunes de 0.15, revocado y pintado

DONDE DICE:

CGC 4.2.	Además de los documentos indicados en la cláusula 4.2 de las Condiciones Generales del Contrato, serán parte del contrato los siguientes documentos: **NO SE APLICA**

DEBE DECIR:

CGC 4.2.	Además de los documentos indicados en la cláusula 4.2 de las Condiciones Generales del Contrato, serán parte del contrato los siguientes documentos: Certificado de Cumplimiento Tributario y/o última declaración de IVA, declaración jurada por la que se compromete en la presentación de la póliza de fiel cumplimiento de Contrato por 5% del valor total del Contrato.

DONDE DICE:

CGC 6.1.3	El **período de validez** de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de **90 días.**

DEBE DECIR:

CGC 6.1.3	El **período de validez** de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de **120 días.**

DONDE DICE:

CGC 17.1.6	Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados son los siguientes: **Certificados de avance de obras cada 15 días.**

DEBE DECIR:

CGC 17.1.6	Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados son los siguientes: **Certificados por avance de obras en forma quincenal.**

DONDE DICE:

CGC 22.1	Prórroga de los Plazos de Ejecución - Límite de la prórroga de los plazos para la ejecución de las obras por causas de Fuerza Mayor: **3 (tres) meses.-** - Límite de las inclemencias que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación de las obras: **3 (tres) meses.-**

DEBE DECIR:

CGC 22.1	Prórroga de los Plazos de Ejecución - Límite de la prórroga de los plazos para la ejecución de las obras por causas de Fuerza Mayor (Solución de controversias, desinteligencias sobre obras a ejecutar) : **1 (un) mes.-** - Límite de las inclemencias que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación de las obras: **1 (un) mes.-**

La presente Adenda será considerada parte de este procedimiento, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 22° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Carlos Ismael Escurra E.
Municipalidad de Escobar